



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de marzo de 2011  
No. 59

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

AUTORIZACION ASE/005/11-03/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA  
EMPRESA "ZKUVER, S.A. DE C.V."

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1055, 1056, 1057, 1070, 250-A1, 921, 914, 134-B1,  
135-B1, 917, 918, 1067, 283-A1, 1074, 1094, 1087, 1082, 1069, 1068,  
1107, 1172, 1092, 1174, 1167, 1188, 1189, 1210, 1216, 1192, 314-A1 y  
292-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1178, 1180, 1109, 1116,  
1195, 287-A1, 1257, 1276, 1258, 1250, 1265 y 1251.

## "2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

ASE/007/10-10/SP

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II, 26 y 28 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, 7 fracciones XX, XXI y XXIV y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, reformado el 24 de septiembre del 2010; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la **autorización ASE/005/11-03/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídica colectiva denominada:

"ZKUVER, S.A. DE C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.

Vigencia al 25 de Enero de 2013

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 657/09, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANZ BARRIGA IVONNE, en contra de ENRIQUE FILIBERTO TORRES RIVERA, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de veinticinco de febrero del año dos mil once, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en terreno identificado como lote 16 "A" de la segunda sección del Fraccionamiento denominado Club de Golf Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, teniéndose como precio de avalúo la cantidad de CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo dicha cantidad de base para el remate, señalándose las diez horas del día siete de abril de dos mil once, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces en los lugares públicos y de costumbre de su jurisdicción, así como en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en "El Boletín Judicial", debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

1055.-15 y 28 marzo.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO**

EXPEDIENTE: 745/08.  
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta y uno de enero y cuatro de febrero del año en curso, deducido en el Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de RUBEN RICARDO SERRA TAPIA y OTRA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señala once horas del próximo siete de abril del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en vivienda izquierda, planta alta marcada con el número oficial treinta "C" de la calle Rancho la Presa, construido sobre el lote 1, de la manzana 39, del Fraccionamiento de tipo habitacional popular denominado "San Antonio", en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado en la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes el avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de aviso de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen".-México, D.F., a 10 de febrero del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1056.-15 y 28 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 713/2010.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de LUIS OLVERA LUNA, mediante proveído dictado en audiencia de fecha catorce de febrero y dos de marzo, ambos del año dos mil once, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda con la rebaja del veinte por ciento de la tasación del bien inmueble hipotecado consistente en: lote ocho, manzana catorce, del Fraccionamiento Residencial Chiluca, sección II, actualmente identificado con el número trescientos sesenta y uno de la Avenida Residencial Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las diez horas del día siete de abril del año dos mil once, debiendo convocarse postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'502,400.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble materia del remate, cantidad que resulta de restar el veinte por ciento de la cantidad de \$4'378,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que sirvió de base para el remate en la primera almoneda, debiendo mediar entre cada una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 7 de marzo de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

1057.-15 y 28 marzo.

---

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido ante este Juzgado por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JORGE DE LA ROSA SUAREZ y OTRA, expediente número 588/2009, el C. Juez ordenó convocar postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en el departamento número 4, del condominio ubicado en la calle Pensamientos número 6, lote 3, manzana 22, del Conjunto Jardines de la Cañada, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día siete de abril del año dos mil once, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$ 315,100.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se ordena publicar el presente edicto por dos veces en el tablero de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario de México", debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indica.

México, D.F., a 21 de febrero del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Arcos Rayón.-Rúbrica.

1070.-15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1194/2009-2.

EMPLAZAR A: INMOBILIARIA y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V.

GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil (usucapión) de FABIAN CASTRO PAZ e INMOBILIARIA y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en: calle Puerto San Carlos, número cuatro (4), Lote tres (3), manzana setenta (70) de la segunda sección del Fraccionamiento Jardines de Casanueva en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 187 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.54 metros con lote 4; al sureste: en 15.51 metros con lindero del Fraccionamiento; al suroeste: 14.50 metros con lote 2 y al noroeste: 15.00 metros con calle Puerto San Carlos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos registrales; bajo la partida 6, volumen 131, libro primero, sección primera de fecha 20 de junio de 1972, en relación a los hechos que de manera sucinta se detallan:

En fecha 20 de febrero de 1985, la parte actora celebró contrato privado de compra venta con el C. FABIAN CASTRO PAZ, respecto del inmueble detallado con anterioridad, y desde la fecha de celebración del referido contrato le entregó la posesión física, jurídica y material, haciendo el pago total del inmueble y que hasta la fecha continua con la posesión en concepto de dueño en forma pacífica, pública, continua y de buena fe.

Y tomando en consideración que manifiesta bajo protesta de decir verdad, desconocer el domicilio actual de la codemandada: INMOBILIARIA y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena el emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría a disposición de los demandados las copias de traslado correspondiente para que las reciba en días y horas hábiles.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose además fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha seis de octubre del dos mil diez.- Ecatepec de Morelos, ocho de octubre del dos mil diez.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

250-A1.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

A. LOMAS BULEVARES S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que JAVIER GOMEZ ROJAS y ANGELICA MA. NIÑO LOPEZ DE GOMEZ, por su propio derecho promovió Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de LOMAS BULEVARES S.A. DE C.V., mismo que le recayera el número de expediente 670/2010, reclamándoles las siguientes prestaciones: A) El cumplimiento de la cláusula novena del contrato preliminar de compraventa celebrado por las partes con fechas 05 de noviembre de 1991,

respecto de la casa tipo cuádruplex en condominio ubicada en el lote 2, manzana 14, letra "C" Fraccionamiento Lomas Bulevares, C.P. 54020, en el Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México (hoy identificado como calle Miguel Angel, lote 2, manzana 14, letra "C" número oficial 44, del Fraccionamiento Lomas Bulevares, C.P. 54020, en el Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México. B) Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma de escritura pública del contrato de compraventa a que se hace referencia en el apartado anterior, ante la fe del Notario Público que en su oportunidad se designará. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles EMPLACESE a la demandada LOMAS BULEVARES, emplácese a la empresa demandada LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V., a través de edictos los cuales deberán de contener una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a salvo los derechos para probar en contra, y se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial, se expide el presente a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.-Siete de diciembre de dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

250-A1.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
 DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

En el expediente número 387/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JOSE SERGIO UGALDE SANCHEZ, en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. y OTROS, reclamando las siguientes prestaciones: A) Se declare en sentencia definitiva que ha operado la usucapión en mi favor respecto del bien inmueble que adquirí en propiedad de una fracción de terreno y casa en él construida con una superficie de 127.05 metros cuadrados, de una mayor extensión descrito como el lote de terreno ubicado en el número 60 de la manzana 89, de la calle de Villa de Allende, marcado con número oficial 64, en la Segunda Sección del Fraccionamiento "Lomas de Atizapán", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 470, volumen 355, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de octubre de 1977; B) Que la resolución que se dicte me sirva de Título de Propiedad, remitiéndose copia certificada de la sentencia definitiva al Director del Instituto de la Función Registral del Municipio de Tlalnepanitla, para que proceda a su inscripción correspondiente. C) De mis demandados el pago de gastos y costas que se originen con tramitación del presente juicio. Asimismo el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintiuno de (21) de febrero de dos mil once (2011), ordenó emplazar a los demandados MARIA DOLORES GUERRERO FUENTES DE HERNANDEZ y ENRIQUE HERNANDEZ RAMOS, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", así como en el "Diario

Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los primero (01) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

250-A1.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JULIAN VILCHIS CONTRERAS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil once, en el expediente 951/10, que se tramita en este Juzgado, relativo a la controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, promovida por JULIAN VILCHIS CONTRERAS en contra de MARIA DE LA LUZ PEON LOZANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada MARIA DE LA LUZ PEON LOZANO, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda: 1.- Que en fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos, contrajo matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con MARIA DE LA LUZ PEON LOZANO. 2.- De dicha unión no procrearon hijos. 3.- Su último domicilio conyugal lo establecieron en la calle 18 de Marzo número 140, esquina con Quintana Roo, Colonia Sánchez, Toluca, México, ya que al principio la relación fue llevadera, pero al paso de un año la señora MARIA DE LA LUZ PEON LOZANO, tuvo un cambio repentino de actitud ya que se volvió una persona fría y calculadora, ya que por cualquier cosa comenzaban a discutir. 4.- El día catorce de febrero de mil novecientos setenta y tres regrese de trabajar y en ese momento al entrar a la casa se me hizo raro que la puerta estuviera abierta, y al entrar a la casa me sorprendí por que la señora MARIA DE LA LUZ PEON LOZANO estaba con un hombre en la recámara. 5.- Una vez que se fue de la casa me entere por unos amigos que la señora MARIA DE LA LUZ PEON LOZANO, andaba en bares, cantinas tomada y con hombres y que al parecer se dedico a la prostitución. Por otra parte se le hace saber a la demandada MARIA DE LA LUZ PEON LOZANO que el actor le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal enumerada en las fracciones I, III, V, IX, XI, XV y IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en el presente juicio, la demandada deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente la represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil once.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Adriana Mondragón Loza.-Rúbrica.

921.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

ARTURO GARCIA VIZUET.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 551/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por IRENE SAMANO MORALES contra ARTURO GARCIA VIZUET, de quien demanda las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y escritura pública a favor de la que la suscribe por el ahora demandado ante Notario Público, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Santa Elena número 1100, casa 37, en San Lorenzo Tepaltitlán, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, y en relación al contrato de compraventa ratificado ante el Notario Público número Quince de esta Capital, mismo que es el documento base de la presente acción. Y en caso de negativa lo otorgue en rebeldía este H. Juzgado. B) La cancelación y tildación de los antecedentes registrales que obran a nombre de la parte demandada ARTURO GARCIA VIZUET, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 288-4115, volumen 281, libro primero, a fojas 10, las cuales deben quedar a favor de la que suscribe. C) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, del inmueble materia de este asunto, de la que suscribe, por revestir el carácter de única y legítima propietaria. D) La cancelación de la hipoteca que se tiene con BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, otorgando la documentación que corresponda para dicha cancelación en virtud de que se ha cubierto el pago en su totalidad, misma que tiene como número de préstamo hipotecario el 963801000059101. E) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Lo anterior toda vez que en fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el hoy demandado firmo contrato de promesa de venta con la ahora actora respecto un inmueble ubicado en la calle de Santa Elena número mil cien, casa treinta y siete, en San Lorenzo Tepaltitlán, en Toluca, México, por lo que en fecha diez de diciembre de dos mil uno quedo cubierta y finiquitada en su totalidad la cantidad pactada por la venta del inmueble antes mencionado, comprometiéndose el demandado a realizar las gestiones necesarias para otorgar a la actora las escrituras públicas correspondientes ante Notario Público, hecho que hasta la fecha no ha realizado, motivo por el cual la actora acudió ante esta Autoridad Judicial para reclamar de ARTURO GARCIA VIZUET el otorgamiento de las escrituras públicas que demanda. Atento a lo anterior y toda vez que se desconoce el domicilio de ARTURO GARCIA VIZUET, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho, se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demandada, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevengasele para que señalen domicilio

dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Toluca, Estado de México, febrero de dos mil once.-Doy fe.-Auto que ordena veintidós de febrero de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica. 914.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LA SUCESION DE MANUEL ANTONIO FIERROS ORTIZ.

FAUSTINO RETANA MEJIA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de contrato de compraventa y escritura pública, tramitado bajo el expediente número 142/05, de este Juzgado le demanda a VICTOR ALFONSO FIERROS ORTIZ, OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, HORTENSIA FIERROS ZAVALERA Y SUCESION DE MANUEL ANTONIO FIERROS ORTIZ, las siguientes prestaciones: a).- La inexistencia de la escritura pública 72,104 de fecha 10 de septiembre del 2002, volumen 252, partida 174, libro primero, sección primera de fecha 26 de mayo del 2003, otorgada ante el Notario Público Número 38 de Oaxaca, Oaxaca por falta del consentimiento de MANUEL ANTONIO FIERROS ORTIZ, propietario del bien inmueble en atención de que falleció el 19 de febrero de 1992, c).- La cancelación del asiento interno de la Notaria 38 del Estado de Oaxaca, que corresponde al aludido instrumento, d).- La cancelación de la partida en que se encuentra inscrito el inmueble ubicado en lote 12, manzana 19, súper manzana 4, calle Valle del Mexquital, número 148, Colonia Valle de Aragón, Municipio de Nezhualcōyotl, Estado de México, e).- El pago de gastos y costas, fundándose en los siguientes hechos: Con fecha 30 de junio de 1998, FAUSTINO RETANA MEJIA celebró contrato de compraventa con la señora VIRGINIA FIERROS ORTIZ, respecto del inmueble referido y desde esa fecha la vendedora le dio posesión del mismo al actor, derivado del expediente 760/03 tramitado en el Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial se condenó al actor en el presente asunto a la desocupación y entrega del inmueble de referencia derivado de las acciones ilícitas del demandado VICTOR ALFONSO FIERROS ORTIZ, por lo que ignorándose el domicilio del codemandado sucesión de MANUEL ANTONIO FIERROS ORTIZ, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de febrero del dos mil once. Se expide el presente en Ciudad Nezhualcōyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil once.-Secretario, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Segundo Secretario de acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezhualcōyotl, Estado de México.-Rúbrica.-Auto de fecha: Nueve de febrero del dos mil once.-Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez, Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezhualcōyotl, Estado de México.-Rúbrica.

134-B1.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

LUIS MANUEL DEL RAZO MONTES.

MIGUEL ANGEL SALAZAR RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 525/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de INSTITUTO DE ACCION URBANA e INTEGRACION SOCIAL (AURIS) y LUIS MANUEL DEL RAZO MONTES, ahora bien TERESA CHAVERO OLGUIN RECONVIENE de MIGUEL ANGEL SALAZAR RODRIGUEZ, actor principal las siguientes prestaciones: a).- La nulidad del contrato de compraventa de fecha 04 de diciembre de 1997, que celebraron los señores LUIS MANUEL DEL RAZO MONTES, como vendedor y MIGUEL ANGEL SALAZAR RODRIGUEZ, como comprador, respecto del lote 35 de la manzana 5, calle del Zarco, Colonia Novela Mexicana II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, b).- Como consecuencia de lo anterior, se me entregue la posesión material del terreno mencionado en la prestación anterior, c).- El pago de los gastos y costas que se ocasionen con motivo del presente juicio, fundándose en los siguientes hechos: El día 16 de junio de 1980, contrate con el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), la compraventa del lote de terreno número 35 de la manzana 5, calle del Zarco, Colonia Novela Mexicana II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 123.48 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.64 metros con lote 36, al sur: en 17.64 metros con lote 34, al este: en 07.00 metros con lote 15, al oeste: en 07.00 metros con calle Zarco en un precio de \$54,902.00 00/100 M.N., y en mensualidades mismas mensualidades que deje de pagar, por lo que trajo consecuencia que el 31 de octubre de 1988, dicho Organismo me citara para regularizar dicha sucesión y al atender dicho citatorio, se iniciaron pláticas para la nueva contratación por lo cual tuve que presentar una solicitud por escrito el día 25 de abril de 1989, para tal efecto, documento que en copia simple tiene el sello de recibido de la Oficialía de Partes de dicho Instituto y posteriormente con fecha 27 de octubre de 1989, se hizo la recontractación del inmueble de referencia, por la cantidad de \$2,099,160.00 00/100 M.N. suscribiéndose con el pagaré respectivo, que como fue liquidado se me expidió la carta de no adeudo del inmueble donde se menciona que se encuentra liquidado el saldo, al contestar la demanda principal, en múltiples ocasiones refiere y así lo indica, que el Instituto de Acción Urbana de Integración Social (AURIS), me vendió, me trasladó la propiedad y me trasladó la posesión del terreno antes mencionado, desde el año de 1989, inicié la construcción en dicho terreno, poco a poco, conforme a mis posibilidades, bardeándolo primero, habiendo continuado con la misma hasta llegar a tener construido en la planta baja de sala, comedor, baño, cocina, una accesoria que da a la calle y garage, así como en la parte de atrás un cuarto con cisterna y en la parte de arriba tres recámaras y un baño y en la azotea dos cuartos con lavadero, y baño, que aunque no esta terminada tendrá un valor comercial de \$600,000.00 en el mes de mayo del 2009, me entero que aproximadamente el día 09 de dicho mes, invadieron y ocuparon mi propiedad, unas personas que después supe eran el señor MIGUEL ANGEL SALAZAR RODRIGUEZ y su familia, me entero que el actor, señor MIGUEL ANGEL SALAZAR RODRIGUEZ, promueve el siguiente juicio pretendiendo la usucapión de dicho inmueble antes mencionado, que es de mi propiedad y del cual he tenido la posesión, a través de la barda y construcción que realice, pues tan es así que he cumplido con todas mis obligaciones fiscales como la certificación de clave catastral número 108714 de fecha 6 de julio de 1990, que anexo a este escrito, los veintitrés recibos que comprenden los pagos de impuesto predial del lote objeto del presente juicio, recibo por concepto de pavimento, recibo por concepto de electrificación, motivo por el cual, no solo contesto la demanda en los términos

que se describen, sino que considero que el pseudos contrato de compraventa que exhibe el actor como causa generadora de su posesión, es un documento apócrifo, simulado, prefabricado, hecho con doio y mala fe, que no surte efecto legal alguno, por lo que en base a los vicios que presenta, que traen como consecuencia la nulidad de pleno derecho, por lo que en consecuencia solicito se haga la notificación correspondiente en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, toda vez que se desconoce el domicilio del codemandado LUIS MANUEL DEL RAZO MONTES, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de diciembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica. 135-B1.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A: ALMA LILIA SUAREZ LEGORRETA.  
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente 306/10, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ALMA LILIA SUAREZ LEGORRETA, se ordenó mediante auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se emplazara a ALMA LILIA SUAREZ LEGORRETA, por medio de edictos respecto a la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: 1.-A).- El cumplimiento del contrato reapertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA y la ahora demandada ALMA LILIA SUAREZ LEGORRETA, en su calidad de acreditada y garante hipotecario, de fecha 15 de febrero de 1994, pasado ante la fe del Licenciado Ricardo Alonso Valdés Ramírez, Notario Público número 6 de Toluca, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 659-10143, del volumen 199, libro segundo, sección primera, de fecha 11 de octubre de 1994. B).- El cumplimiento del convenio modificatorio del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que para prorrogar su duración y cambiar el mecanismo de cálculo y la tasa de interés celebrado entre el BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA y la ahora demandada ALMA LILIA SUAREZ LEGORRETA, en su calidad de acreditada y garante hipotecario, de fecha 22 de noviembre de 1995, pasado ante la fe del Licenciado Gabriel Escobar y Ezeta, Notario Público número 2 de Toluca, Estado de México e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 184-382, del volumen 207, libro segundo, sección primera de fecha 23 de enero de 1996. C).- Como consecuencia de lo anterior el pago por concepto de suerte principal (capital vencido), de la cantidad de UDIS 115,314.00 (ciento quince mil trescientos catorce punto cero cero unidades de inversión), cuantificables en ejecución de pago, por haber incurrido la señora ALMA LILIA SUAREZ LEGORRETA, ahora demandada en la hipótesis prevista en el inciso a) de la cláusula sexta que corresponde a la cláusula

primera del convenio modificatorio del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que para prorrogar su duración y cambiar el mecanismo de cálculo y la tasa de interés celebrado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA y la ahora demandada, de fecha 22 de noviembre de 1995, al que se hará referencia con posterioridad. D).- El pago de intereses vencidos generados a la fecha de la presentación de esta demanda. E).- El pago por concepto de intereses moratorios. F).- El pago por concepto de seguros vencidos. G).- El pago de gastos y costas.

Para que dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución durante todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las personales mediante lista y Boletín Judicial. Toluca, México, a veinticinco de enero de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica. Fecha de acuerdo: veintiuno de enero de dos mil once.-Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Secretario.-Rúbrica.

917.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente 390/2010, ROCIO LOPEZ HIGUERA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con Residencia en Amecameca, en la Vía Ordinaria Civil en contra de ASCENCIO CAMARILLO TORRES, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de sus tres menores hijos OSWALDO, OSCAR y MELISSA YAMILET; CAMARILLO LOPEZ, así como el pago de gastos y costas, invoca como causa de su acción que sin causa justificada, desde el día siete de enero del dos mil siete, el demandado ASCENCIO CAMARILLO TORRES, abandonó el hogar conyugal, ignorando su domicilio, que sólo dijo que se iba para los Estados Unidos. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, por gestor judicial o albacea que pueda presentarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le apercibe para que señale domicilio en la Cabecera de este Municipio para oír y recibir notificaciones de lo contrario se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, emplácese a través de edictos.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta localidad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México y fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dados en Amecameca, a los veintiuno días del mes de febrero del dos mil once.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

918.-7, 16 y 28 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

(SE CONVOCAN POSTORES).

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GE CONSUMO MEXICO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA SOCIEDAD FUSIONANTE DE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de GARCIA JOSE LUIS y OTRA, expediente número 1057/2008, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil, Distrito Federal, ordenó publicar lo siguiente por autos de fechas doce y veintitrés noviembre ambos del año dos mil diez, once de febrero del año dos mil once, se manda sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en la vivienda número diecisiete, condominio cinco, lote cinco, manzana XV (quince romano), del conjunto urbano de interés social denominado "Geovillas de Santa Bárbara", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado, para que tenga verificativo la audiencia de remate antes mencionada se señalan las trece horas del día siete de abril del año en curso por así permitirlo la agenda del Juzgado. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Reforma. México, Distrito Federal, a 21 de febrero de 2011.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

1067.-15 y 28 marzo.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1334/2008.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por AZCONA LETECHIPIA MARIA GUADALUPE en contra de FRANCISCO ALEJANDRO PEREZ RIVAS y MARTHA SILVIA VELEZ LOPEZ, expediente 1334/2008, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de abril del presente año, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y en pública subasta, del bien inmueble hipotecado que es: el inmueble identificado como casa número 204, de la calle de Tegucigalpa y terreno sobre la que está construida, que es lote 24, de la manzana 47, del Fraccionamiento Valle Dorado, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo un precio de avalúo de \$ 1,950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate el mismo plazo, en los tableros de avisos del Juzgado

y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Razón", y en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el Ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

283-A1.-15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1417/2009.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de Juicio Especial Hipotecario, promovido por UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA LITOGRAFICA, S.A. DE C.V., en contra de LONAI GROUP PROPERTY SERVICES, S.A. DE C.V. y/os, expediente número 1417/2009, el C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil por Ministerio de Ley, ordenó publicar por edictos, ordenados en audiencia de remate, misma que en su parte conducente dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal... " " ... diez de febrero del dos mil once. "... como lo solicita se señalan las diez horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble denominado San Vicente, ubicado en carretera México-Cuautla s/n, en el poblado de San Miguel N., del Municipio de Tepetlaxpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: en 198.21 metros con lote dos, al sur: con 224.30 metros con Perfecto Rojas y Epifanio Avila, al oriente: en 42.15 metros con la carretera México Cuautla, al poniente: con 205.15 metros con Felipe Ortega, con una superficie de 22,871.28 metros cuadrados; convóquese postores por medio de edictos ... " " ... sirve de base para el remate la cantidad de \$ 5,947,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras parte de dicho avalúo, y para los efectos de la adjudicación, deberá estarse a lo que establece el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo y toda vez que el inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Materia Civil del Distrito de Chalco, Estado México, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre... " " ... en los términos que establece el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y en las puertas de los Juzgados respectivo así como en un periódico de mayor circulación en dicha localidad, lo anterior con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles;...". México, Distrito Federal, a veintidós de febrero del año dos mil once...". "...se señalan las diez horas del día siete de abril del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda, debiendo prepararse la misma como está ordenado audiencia de fecha diez de febrero del año en curso, quedando insubsistente la fecha señalada en el proveído antes mencionado; así mismo, se precisa que el inmueble a rematar colinda al sur con 224.30 metros con Perfecto Rojas y Epifanio Avila, y no como se menciona en el auto antes mencionado, salvo dicha precisión subsistente en sus términos el auto de referencia ...".

La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Arturo Benítez Mora.-Rúbrica.

1074.-15 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A PEDRO RAMIRO ALVAREZ.

El C. PEDRO FABIAN ROMERO AREVALO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 188/04, Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del predio labor rústico denominado "San Bartolo Cuarta Fracción", ubicado en la calle Papalotla sin número, del Barrio de Ixquitián, Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México; el cual tiene una superficie total aproximada de seis mil ciento sesenta y cuatro metros con noventa y siete centímetros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 32.00 metros, colinda anteriormente con camino y actualmente con camino 2 de Marzo; al sur: mide 29.45 metros y colinda anteriormente con camino y Río Chico, actualmente con camino Papalotla; al oriente: mide 123.60 metros y colinda anteriormente con Pedro Villalobos y actualmente con José Donaciano y siguiendo la línea mide 82.70 metros y colinda anteriormente con Ausencio Arellano y actualmente con Leonila Arellano Escobar; al poniente: mide 144.00 metros y colinda anteriormente con Antonio Ramiro y José Guadalupe Colín y actualmente con Arturo Colín Cedillo y deja un pequeño ancón de 2.00 metros y para seguir la línea de 51.00 y colinda a una entrada de la capilla de San Bartolo. En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: I.- Con fecha dos de mayo de mil novecientos noventa, el promovente se encuentra en posesión del predio antes descrito, con las medidas y colindancias que se indican; II.- El promovente manifiesta que desde la fecha dos de mayo de mil novecientos noventa celebró contrato de compraventa privado con Pedro Ramiro Alvarez, y desde esa fecha se encuentra en posesión de dicho inmueble. III.- El inmueble en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, a nombre de Pedro Ramiro Alvarez, asiento 398, foja 77 frente, del Libro Primero, Volumen 33, de la Primera Sección, de fecha once de mayo de mil novecientos sesenta y uno; IV.- Es procedente cancelar parcialmente la inscripción del predio antes citado y declararlo propietario al promovente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a cuatro de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Acuerdo que ordena la publicación: Dieciséis de febrero de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verence Aguilar García.-Rúbrica.

1094.-16, 28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ZINACANTEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente 804/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEOBARDO GACHUZ RANGEL en contra de GABRIELA DEL CARMEN GUEVARA KAISER, el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un auto el veintidós de febrero de dos mil once, en que ordenó emplazar por edictos a GABRIELA DEL CARMEN GUEVARA KAISER para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra, haciéndole saber que si pasado el plazo del emplazamiento, no comparece por medio de quien pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Prestaciones que se reclaman son: A). La rescisión del contrato de arrendamiento celebrado el uno de marzo de dos mil diez,

respecto del inmueble ubicado en calle Cantaros, nueve "B", Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, Zinacantepec, Estado de México. B). La rescisión, desocupación y entrega del inmueble ubicado en calle Cantaros, nueve "B", Fraccionamiento Privadas de La Hacienda, Zinacantepec, Estado de México. C). El pago de SEIS MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas desde el mes de mayo del año dos mil diez hasta la desocupación y entrega del bien arrendado. D). Poner en posesión del bien inmueble arrendado al actor, y E). El pago de gastos y costas judiciales por la tramitación del presente juicio.

Edicto que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; debiendo fijarse en este Juzgado una copia íntegra del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Zinacantepec, México, ocho de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Omar Jiménez Cruz.-Rúbrica. Validación: veintidós de febrero de dos mil once. Licenciado Omar Jiménez Cruz.-Secretario Judicial de Cuantía Menor.-Rúbrica.

1087.-16, 28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil once, dictado en el expediente 1097/2010, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Preponderantemente Oral de Divorcio Necesario, promovido por GREGORIO BRAVO ALONSO, en contra de MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA de quien demanda la disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México, manifestando que en fecha veintisiete de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, contrajo matrimonio con GUADALUPE MEJIA SIBAJA, que de dicha unión procrearon a un hijo JULIO CESAR BRAVO MEJIA, que actualmente es mayor de edad, que desconoce el lugar donde se vive MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA, desde hace treinta y ocho años no la ve ni han vuelto a vivir juntos, que al inicio de su matrimonio fue una relación tranquila sin embargo MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA, le decía que extrañaba mucho a su familia, y que el ocho de octubre de mil novecientos setenta y dos llegó a su domicilio aproximadamente a las nueve de la noche y encontró todo tirado y al buscar a su esposa en la recámara constató que se había ido con su hijo y todas sus pertenencias y desde esa fecha nunca más la volvió a ver a su esposa ni a su hijo; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a MARIA GUADALUPE MEJIA SIBAJA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en Boletín Judicial, y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1082.-16, 28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM), ENTIDAD NO REGULADA en contra de CARMEN CRISTINA MORALES FLORES, expediente número 571/2007, Secretaría "A", el C. Juez Interino Trigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha siete de enero que en su parte conducente a la letra dice: "... que mediante proveído de fecha veintitrés de noviembre del año próximo pasado se dio vista a la parte demandada con el avalúo rendido por el perito OCTAVIO JORGE HERRERA DIAZ, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por perdido su derecho para hacerlo, y en ejecución de sentencia con fundamento en el artículo 486 del Código antes invocado para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en la casa letra A, de la manzana 20, del lote número 44, del conjunto urbano denominado San Marcos, ubicado en San Marcos Huixtoco, Municipio y Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se señalan las diez horas del día siete de abril de dos mil once, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito señalado con anterioridad, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio, toda vez que con las dos terceras partes no se cubre el adeudo y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor de inmueble mediante certificado de depósito por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación la fecha de remate siete días, asimismo procedase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", con fundamento en el artículo 572 del Código invocado, en virtud de que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, líbrese atento exhorto al C. Juez competente en Chalco, Estado de México con los insertos necesarios para que por conducto del C. Juez exhortado, proceda a publicar los edictos en la Receptoría de Rentas, en los tableros del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que determine de manera expresa el Juez exhortado..."

México, D.F., a 11 de enero de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.  
 1069.-15 y 28 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 53/2002, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSE LUIS VALLE MENDOZA y MERCEDES RAMOS FLORES O MERCEDES RAMOS FLORES DE VALLE, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó autos que en su parte conducente dicen: "... México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero del año dos mil once..." como se solicita se señalan las once horas con treinta minutos del día siete de abril del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado consistente en casa marcada con el número 35, de la calle Bosques de Bélgica y terreno sobre el cual esta

construida, es decir el lote 41, de la manzana 50, Fraccionamiento Bosque de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por tal motivo convóquense postores por medio de edictos... "...precio de avalúo \$ 1,600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes, precisándose a los posibles postores que para comparecer a la diligencia respectiva, deberán consignar el diez por ciento del precio de avalúo, esto es \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). ...".

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual plazo entre la última y la fecha de remate, en la Secretaría de Finanzas, en el periódico "Diario La Razón", y en los estrados de este Juzgado. México, D.F., a 01 de marzo de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

1068.-15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
 EXPEDIENTE: 886/2010.

BERNARDO ANAYA MEJIA y MARIA DEL CARMEN SALAZAR MEJIA o tambien conocida como CARMEN SALAZAR MEJIA.

En los autos del expediente número 886/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANAYA MEJIA VICTORIA, en contra de BERNARDO ANAYA MEJIA y MARIA DEL CARMEN SALAZAR MEJIA o también conocida como CARMEN SALAZAR MEJIA, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil dictó los siguientes autos que en su parte conducente se transcriben: México, Distrito Federal a cuatro de noviembre de dos mil diez.- Agréguese a su expediente número 886/2010, el escrito de la actora y atenta al estado procesal de los autos, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos a los codemandados BERNARDO ANAYA MEJIA y MARIA DEL CARMEN SALAZAR MEJIA o también conocida como CARMEN SALAZAR MEJIA, en los términos del proveído de ocho de julio de dos mil diez, los que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico Diario La Razón, haciéndose saber a dicha parte demandada que se le concede un término de sesenta días para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, los que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, para tales efectos quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado correspondientes, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, con fundamento en el artículo 271 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles..." OTRO AUTO.-México Distrito Federal, a ocho de julio del año dos mil diez.-Con el escrito de cuenta, documentos que se ordena guardar en el seguro del Juzgado y copias simples que se acompaña, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 886/2010: Se tiene por presentado a VICTORIA ANAYA MEJIA, por su propio derecho, ..." demandando en la vía ordinaria civil de: BERNARDO ANAYA MEJIA y MARIA DEL CARMEN SALAZAR MEJIA o también conocida como CARMEN SALAZAR MEJIA, las prestaciones que indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 255, 256 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda...".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación, en el Boletín Judicial o GACETA DEL GOBIERNO de esa Municipalidad.-México, D.F., a 18 de noviembre de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Celia Hernández Patiño.-Rúbrica.

1107.-17, 23 y 28 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
 E D I C T O**

En el expediente 330/2011, PRISCILIANO ROGELIO IBARRA PEREZ, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "Tlaxcalchica", ubicado en los límites en la población de Amecameca, Estado de México, en la esquina que hacen las calles Coronel Silvestre López y José María Morelos, el cual tiene una superficie de 208.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: en dos líneas al norte: 09.28 metros, con José Vicente Ortiz Ponce, la segunda: 02.37 metros, con José Vicente Ortiz Ponce; al sur: 10.45 metros, con calle Coronel Silvestre López; en dos líneas al oriente: 12.89 metros con calle José María Morelos, la segunda, 08.75 metros, con calle José María Morelos; al poniente: 21.44 metros con Esteban Ortiz Ponce.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de lo por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Dados en Amecameca, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con Residencia en Amecameca, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1172.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
 E D I C T O**

CITASE A: ALEJANDRO CARBAJAL CASTAÑEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de marzo de dos mil once 2011, dictado en el expediente 80/2011, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio sobre procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia y presunción de muerte, promovido por ROSA VELAZQUEZ MONDRAGON; se dictó auto del tenor literal siguiente: Metepec, México, siete de marzo de dos mil once a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en los artículos 4.341 del Código Civil, 1.134, 1.135 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por nombrada como depositaria de los bienes del presunto ausente ALEJANDRO CARBAJAL CASTAÑEDA, a la señora ROSA VELAZQUEZ MONDRAGON, asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo invocado en primer término cítese al presunto ausente ALEJANDRO CARBAJAL CASTAÑEDA por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí o apoderado que lo represente, se nombrará representante que administrará sus bienes.

Para su publicación tres veces, de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Dado en el Juzgado Tercero Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, nueve de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Luisa Isabel Morales Reynoso.-Rúbrica.

1092.-16, 28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
 E D I C T O**

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 153/11, promovido por HUGO ENRIQUE REYES GOMEZ, por su propio derecho, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto de una fracción del inmueble ubicado en: calle Paseo de la Asunción sin número, interior 4, Colonia Llano Grande, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 14.00 metros, con área de circulación común o servidumbre de paso, al sureste: 17.95 metros, con el señor Tomás Sámano Maya; al suroeste: 14.00 metros, con el señor Melitón Sámano González y al noroeste: 17.95 metros, con la señorita Josefina Sámano Maya. Con una superficie de 251.30 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rebeca Oliva Rodríguez.-Rúbrica.-Fecha de acuerdo: 9/03/2011.-Primer Secretario adscrita al Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, Lic. Rebeca Oliva Rodríguez.-Rúbrica.

1174.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO  
 E D I C T O**

En el expediente número 233/2011, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por MARIA LUISA TEJEDA GARCIA TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. LUISA TEJEDA GARCIA, quien viene a promover en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en calle Morelos número 71 antes s/n en la población de Chalma, Municipio de Malinalco, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 56.00 metros colinda con Casto Villegas Ortega, actualmente (51.7 metros colinda con Francisco Villegas Carmona); al sur: 56.60 metros colinda con Leobardo Arizmendi Quintana, actualmente (56.5 metros con Leobardo Arizmendi Quintana); al oriente: 23.15 metros con Avenida Morelos actualmente (23.65 metros con calle Morelos); al poniente: 23.55 metros con el río, actualmente (21.89 metros con río), cuenta con una superficie aproximada de 1,314.60 metros cuadrados, actualmente 1,213.69 metros cuadrados y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de ocho de marzo del año dos mil once, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley, en Tenancingo, México a los quince días del mes de marzo del dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación marzo ocho del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1167.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 191/2011, IVAN MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, solicitando las prestaciones siguientes: 1.- Acreditar el derecho que le asiste, respecto del terreno urbano denominado Xacalco ubicado en pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Estado de México, dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 metros y linda con René Hernández Avilés, al sur: 24.80 metros y linda con calle Hidalgo, al oriente: 25.70 metros y linda con sucesión de José Hernández Rodríguez, al poniente: 26.50 metros y linda con Hugo Díaz Galicia; haciendo una superficie total aproximada de 632.71 metros cuadrados, 2.- En consecuencia de la prestación anterior la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México a favor del suscrito, pretensión que sustenta con el contrato de privado de compraventa, celebrado con las CC. ENGRACIA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ y MARINA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ en su carácter de vendedoras e IVAN MANUEL RAMIREZ HERNÁNDEZ en su carácter de comprador, con fecha tres (03) de noviembre del año dos mil (2000); inmueble del cual el suscrito ha poseído a partir del momento de la celebración del contrato, en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; admitiéndose la demanda por auto del día veintiocho de febrero del año dos mil once, ordenándose por auto de la misma fecha, publicar dicha solicitud por medio de edictos.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, se expiden los presentes a los cuatro días de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1188.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 60/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio que promueve ROBERTO CUELLAR RENDON, por propio derecho, respecto del inmueble ubicado en el paraje "Apilulco", perteneciente al poblado de Santiago Tlacotepec, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.35 metros con Ernesto Delgado; al sur: 25.35 metros con Julio González Patiño y servidumbre de paso de 4.00 metros de ancho; al oriente: 15.00 metros con Pedro Vallejo Ascencio; al poniente: 15.00 metros con José Luis Albarrán Quinto; con una superficie total aproximada de 380.25 metros cuadrados, mismo que adquirió mediante contrato privado de compraventa de fecha dieciséis de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve de GLORIA OLVERA ROJAS.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación, por dos veces, con intervalos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca conforme a la ley. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Marlén Cruz García.-Rúbrica.

1189.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

Que en los autos del expediente número 56/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN RESENDIZ ROSAS en carácter de Apoderada Legal de "COMERCIALIZADORA RESO, S.A. DE C.V.", en contra de JUAN MAZA ZANATTA, en el que por auto dictado en fecha siete de enero del dos mil diez, el C. Juez señaló las catorce horas del trece de abril del dos mil once, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de los bienes embargados mediante la diligencia de fecha cinco de abril del dos mil diez, y según dictamen pericial en valuación son los siguientes: Un vehículo Stratus RT, marca Chrysler/Dodge, modelo 2005, número de serie 1B3DL76595N703845, motor hecho en México, color rojo, placas de circulación LZU-1597, del Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$55,350.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), un vehículo Chrysler 300M, modelo 2004, número de serie 2C3AE76K54H626463, motor hecho en México, color gris, placas de circulación LWU-4952, del Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$63,720.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), un vehículo Stratus RT, marca Chrysler, modelo 2002, número de serie 1B3DL76S22N295782, motor hecho en México, color azul, placas de circulación MRD-1385, del Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$35,237.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Se ordenó publicar por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide para su publicación a los quince días del mes de marzo del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 10 de marzo del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1210.-24, 25 y 28 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 225/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERARDO HERNANDEZ BARRERA, en contra de JOSE DIAZ SANCHEZ ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las doce horas del día uno de abril año dos mil once la venta de los bienes embargados consistente en: 1.- Un Férretro Metálico, color café con molduras metálicas en color aluminio de un largo aproximado de dos metros, se encuentra nuevo y envuelto en papel plástico. 2.- Un Férretro de madera barnizada con molduras de plástico en color aluminio de un largo aproximado de dos metros, se encuentra nuevo, con gravado de cristo en la parte superior. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado; en consecuencia anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose citar en forma personal al demandado. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México a veintiocho de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.-Secretario, Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

1216.-24, 25 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 136/2011, CRISTINA SERRANO OLIN, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Alexander Von Humbolt sin número, Comunidad de San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con calle 14 de Febrero, al norte: 31.00 m con María Carolina García Gamboa, al sur: 39 metros con propiedad de Alvaro Morales Guadarrama, al poniente: 12 metros con María Carolina García Gamboa, al poniente: 28 metros con Criseria Pérez, al oriente: 43.00 metros con calle Humbolt. Con una superficie total de 1,334.81 metros cuadrados. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte, sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente el día diecisiete de marzo del año dos mil once.-Secretario, Lic. María Elizabeth Alva Castillo.-Rúbrica.

1192.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOEL IGNACIO ROJAS FRAGOSO, por su propio derecho, bajo el expediente número 198/11, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Corregidora, sin número, Barrio San Sebastián, Municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 metros con Agustín Fuentes, al sur: 45.00 metros calle pública (hoy calle Corregidora), al oriente: 30.30 metros con Regina Rojas Reyes, al poniente: 30.30 metros con David Tomás Rojas Romero, teniendo una superficie aproximada de 1,363.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: quince (15) de marzo de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado. Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

314-A1.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 794/1995-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ARTURO AGUILAR MONTIEL en contra de CENTRO EMANUELLE A.C. y ROSARIO MORALES SOTO, en cumplimiento al auto de fecha veintuno de febrero de dos mil once, se señalan las diez horas del día cinco de abril del año dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de

remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida de los Arcos 142 (ciento cuarenta y dos) Bosques de los Remedios, Naucalpan, sirviendo como base la cantidad de \$430,100.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por la actualización realizada por los peritos de la parte actora y en rebeldía de la demandada, en consecuencia, convóquense a postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de cinco días.-Se expiden a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.-Validación: el veintiuno de febrero de dos mil once se dictó auto que ordena la publicación de edictos, Lic. Sixto Olvera Mayorga, Secretario de Acuerdos y Firma, Lic. Sixto Olvera Mayora.-Rúbrica.

292-A1.-17, 23 y 28 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 77814/765/2010, LA C. ROSARIO ENRIQUEZ DE LANDEROS TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSARIO ENRIQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en esta jurisdicción de San Mateo Oxtotitlán, en calle Tierra y Libertad No. 7, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: "A" 6.00 m linda con privada de Aidama, al norte: "B" 10.00 m linda con Rosario Enríquez de Landeros, al sur: 16.00 m linda con el canal de aguas negras, al oriente: 65.75 m linda con Lauro Enríquez Rendón, actualmente colinda con Gustavo Ruiz García, al poniente: "A" 25.90 m linda con Rosario Enríquez de Landeros, al poniente: "B" 39.85 m linda con Elvira Enríquez de Juárez. Con una superficie aproximada de 1,072 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de marzo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1178.-23, 28 y 31 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 3107/29/11, LA C. MARIA ROCIO RIVERO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Morelos s/n, pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 810.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 52.00 m con Cornelio Sánchez Flores, al sur: 54.00 m con José Luis Baltazar Sánchez, al oriente: 15.00 m con calle Morelos, al poniente: 15.00 m con Macario Luna Pérez y Teresa Enciso Sandoval.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 09 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1180.-23, 28 y 31 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 62648/433/2010, LA C. RICARDA BARCENAS MACEDO, en su carácter de única y universal heredera, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ELPIDIO ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Libertad sin número, perteneciente al poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.70 metros con los C. Andrés Avelino y Alfonso Samaniego, actualmente colinda con Gabriel Samaniego Flores; al sur: 64.70 metros con la C. Felipa Mejía y la calle Libertad; al oriente: 49.75 metros con el C. Macario Zúñiga, actualmente colinda con María de las Mercedes Flores Jiménez; al poniente: 49.35 metros con el C. Pedro Anastacio Cervantes, actualmente colinda con Ana María Peñaloza Cervantes. Con una superficie de 3,193.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1109.-17, 23 y 28 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente No. 1121/02/11, MAURA JUAREZ PRESMANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetlacolile", ubicado en avenida 5 de Mayo, sin número, Delegación de Santiago Zula, en el Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Sara Juárez Presmanes; al sur: 11.00 m colinda con Olga Juárez Presmanes; al oriente: 24.50 m colinda con paso de servidumbre; al poniente: 24.50 m colinda con Arturo Aldama. Con una superficie de 269.50 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O S**

Exp. 60/59/2009, ESTELA ALBERTA PEÑA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Boda", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 5.89 m en línea oriente 8.10 m y linda con la Sra. Luisa Nava Gutiérrez y camino, al sur: mide 11.87 m y linda con Emiliano Juárez Peña, al oriente: mide 30.94 m y linda con el Sr. Julián Solórzano, al poniente: mide 31.63 m y linda con la Sra. Heriberta Eusebia Peña Reyes. Superficie aproximada de: 391.60 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 62930/28/2010, MANUEL CANDELARIO JUAREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio que se ubica en el domicilio conocido s/n, paraje denominado "Neji", del poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.60 m y colinda con Josefina Juárez Limón; al sur: mide 13.30 m y colinda con Adolfo Juárez Santiago; al oriente: mide 18.20 m y colinda con calle Acueducto Río Lerma; al poniente: mide 16.75 m y colinda con Josefina Juárez Limón. Superficie aproximada de 147.66 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 62938/31/2010, MARIA LUISA LUNA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Monsoy", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con drenaje; al sur: 8.00 m y linda con Segunda cerrada de Monsoy; al oriente: 15.85 m y linda con Sara Briseño Gómez; al poniente: 14.60 m y linda con María Eugenia Luna Tapia. Superficie aproximada de 121.76 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 62936/30/2010, CAROLINA RANGEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en la calle Av. 16 de Septiembre, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con calle; al sur: mide 10.00 m y colinda con andador; al oriente: mide 20.00 m y colinda con Martín Ateco; al poniente: mide 20.00 m y colinda con Marco Antonio Camacho. Superficie aproximada de 200.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 62948/33/2010, JULIO CESAR GUTIERREZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio que se ubica en domicilio conocido

s/n, paraje denominado "Loma Larga", del poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 10.00 m y colinda con José Trinidad Zúñiga Romero; al sur: mide en 12.70 m y colinda con andador Loma Larga; al oriente: mide en 12.00 m y colinda con Francisco Rivera Roldán; al poniente: mide en 16.40 m y colinda con propiedad del señor Damián. Superficie aproximada de 153.00 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 62942/32/2010, REBECA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el lote número 155, de la Colonia San Fernando, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con Salomón Ortiz Camarena; al sur: 7.50 m y colinda con calle Mercedes; al oriente: 14.16 m y colinda con Cipriano Alvarez; al poniente: 14.16 m y colinda con servidumbre de paso del señor Salomón Ortiz Camarena. Superficie 106.2 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 62935/29/2010, LUIS OLVERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Joti", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.12 m y linda con andador; al sur: 6.12 m y linda con Loreto Juárez Ibáñez; al oriente: 16.00 m y linda con Manuel Olvera Juárez; al poniente: 16.00 m y linda con Macario Ibáñez Gutiérrez. Superficie aproximada de 122.00 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 59485/21/2010, JUANA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el paraje "Horno Viejo", del poblado de Santiago Yancuitalpan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 11.16 m y linda con servicio de paso; al sur: mide 14.02 m y linda con el señor Pedro Barrera; al oriente: mide 24.57 m y linda con la señora Loreto Barrera; al poniente: con dos medidas: primera 16.21 m y linda con servicio de paso y la segunda 9.57 m y linda con la señora Rosario Loa Trejo. Superficie aproximada de 344.91 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 59488/23/2010, ISABEL GRANADOS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en el paraje "Mindo", en el poblado de La Magdalena Chichicarpa, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con calle Revolución; al sur: 13.50 m colinda con Lourdes Muñoz y Martha Patricia Palma; al oriente: 8.80 m colinda con Tomás Martínez Hernández; al poniente: 8.80 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.50 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 59483/20/2010, JOSE IBÁÑEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Teju", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 2 líneas la primera 13.58 m, la segunda en 85 cm linda con la Sra. Julia Fuentes Juárez y Ciro Nava; al sur: mide en 2 líneas la primera 12.11 m y la segunda 2.57 m linda con la Sra. Julia Laura Ibáñez Juárez y calle Jacarandas; al oriente: mide en 2 líneas, la primera 5.48 m y la segunda 4.56 m linda con Ciro Nava; al poniente: mide en 3 líneas la primera 5.28 m, la segunda 17.61 m y la tercera en 12.45 m linda con Bernardo Ibáñez Urbina y con la Sra. Julia Laura Ibáñez Juárez. Superficie aproximada de 181.35 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 59497/27/2010, MANUELA ESTEBAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Capulín Viejo", en el poblado de Magdalena Chichicarpa, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.34 m y linda con Trinidad Moreno González; al sur: en dos líneas, la primera mide 11.315 m y la segunda mide 9.580 m y lindan ambas con camino; al oriente: mide 7.498 m y linda con Trinidad Moreno González; al poniente: mide 13.497 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 59490/24/2010, MARIA DEL CARMEN GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en el

paraje denominado "Dalle", camino Primavera, en el poblado de Magdalena Chichicaspa, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en cuatro líneas, la primera 4.00 m, la segunda de 5.50 m, la tercera de 1.50 m y la cuarta de 1.76 m y colindan con camino Primavera; al sur: mide 10.00 y colinda con Felipe Pérez de la Cruz; al oriente: mide 20.00 m y colinda con Gilberto Aguilar A.; al poniente: mide 20.00 m y colinda con Felipe Pérez de la Cruz. Superficie aproximada de 216.77 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 59491/37/2010, SANTIAGO SEGUNDO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio del terreno del lote No. 5, de la manzana "F", ubicado en la Segunda Sección, Colonia San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.60 m y linda con lote No. 6; al sur: mide 23.28 m y linda con propiedad privada; al oriente: mide 10.00 m y linda con lote No. 4; al poniente: mide 10.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de 219.40 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 62955/35/2010, ROBERTO SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio que se encuentra en paraje denominado "La Mina Vieja", ubicado en domicilio conocido San Cristóbal Texcalucan, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle; al sur: mide 10.00 m y linda con el Sr. Angel Nava; al oriente: mide 27.50 m y linda con lote baldío; al poniente: mide 25.80 m y linda con el Sr. Mario Sánchez García. Superficie 266.00 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Expediente No. 1130/03/2011, SALVADOR PEREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tetipac", ubicado en la Ciudad de Amecameca, Estado de México, que mide y linda al norte: 124.00 metros colinda con Amador Huerta Silva; al sur: 128.00 metros colinda con el señor Margarito González; al oriente: 49.00 metros colinda con camino de uso común; al poniente: 46.60 metros colinda con Juan Bernal López; con una superficie de 6,952 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernand Núñez Pérez.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Expediente No. 1450/04/11, ROMULO FRANCISCO LOPEZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Nueva Veracruz", ubicado en camino a Zentlalpan, en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 67.50 metros colinda con José Alfonso López Rocha; al sur: 69.85 metros colinda con camino a Zentlalpan; al oriente: 140.60 metros colinda con Jorge González Valencia y Pascual González Valencia; al poniente: 158.50 metros colinda con Pedro Silva; con una superficie de 10,270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernand Núñez Pérez.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Expediente No. 1590/05/2011, JACINTA ROJAS PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, Colonia La Venta, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 metros colinda con Félix María Luisa Ramos Martínez; al sur: 19.00 metros colinda con camino a Canutillo; al oriente: 10.00 metros colinda con Alberta Solís de Fosado; al poniente: 10.00 metros colinda con Función Aztlán; con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernand Núñez Pérez.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Expediente No. 1750/06/2011, MARTHA ROMERO HUERTA Y OTRAS, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tetipac", ubicado en la Ciudad de Amecameca, Estado de México, que mide y linda al norte: 124.00 metros colinda con el señor Amador Huerta Silva; al sur: 128.00 metros colinda con el señor Margarito González, al oriente: 49.00 metros colinda con camino vecinal, al poniente: 46.60 metros colinda con Juan Bernal López, con una superficie de: 6,952 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de febrero de 2011.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernand Núñez Pérez.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTOS**

Exp. 8/2/2011, JOSEFINA MARTINEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco s/n, en la población de San Francisco Cuautiquixca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 13.75 m y linda con Antonio Martínez; al sur: en 2 líneas, la 1ª de 11.10 m y la 2ª de 0.75 m y linda con calle San Francisco; al oriente: 2 líneas, la 1ª de 40.85 m y linda con Carlos I. Serrano, y la 2ª de 7.60 m y linda con propiedad privada, al poniente: 48.05 m y linda con Salvador Islas y Agustín Martínez; con una superficie de: 524.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 771/15/2011, GABRIEL BUENDIA GONZALEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacatlán", ubicado dentro del perímetro del pueblo de San Pablo Tecaico, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 41.20 m y linda con propiedad del señor Efrén Buendía González; al sur: 40.03 m y linda con propiedad de Encarnación Buendía, al oriente: 13.35 m y linda con propiedad del señor José Buendía González, al poniente: 14.90 m y linda con calle de Revillagigedo; con una superficie de: 573.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de febrero de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 757/12/2011, ABEL GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 14 de Noviembre, sin número, Tecámac Centro, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 26.00 mts. y 7.50 mts. y linda con Alejandro García Morales y área común o privada; al sur: 25.30 mts. y 5.60 mts. y linda con Dagoberto Hernández Hernández; al oriente: 8.90 mts. y 1.85 mts. y linda con Dagoberto Hernández Hernández; al poniente: 9.95 mts. y linda con Fidencio García Morales; con una superficie de: 315.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 758/13/2011, ALEJANDRO GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 14 de Noviembre sin número, Tecámac Centro, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 28.00 mts. y linda con Edgar Rodríguez; al sur: 26.00 mts.

y linda con Abel García Morales; al oriente: 12.25 mts. y linda con Dagoberto Hernández Hernández; al poniente: 11.60 mts. y linda con área común o privada s/n; con una superficie de 315.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTOS**

Exp. 22126/263/10, EL C. JUAN UBALDO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ladera", ubicado en Colonia Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 1,022.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 68.13 mts. con Joaquín Salazar Plaza, al sur: 64.85 mts. con Herón Montejo Tenorio, al oriente: 15.00 mts. con Mario Cisneros Santín, al poniente: 10.95 mts. con calle Río Hondo, al norponiente: 04.80 mts. con calle Río Hondo.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de febrero de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 22125/261/10, EL C. DANIEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, denominado "Palo Dulce", ubicado en San José Barrio Alto, dentro del poblado de Cañadas de Cisneros, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 4,222 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 84.14 mts. con María Guadalupe Quijada Maturano, al sur: 5.01, 41.12 y 49.24 mts. con calle cerrada sin nombre y propiedad de Maurilio Cruz Santillán, al oriente: 59.15 mts. con Vicente Mendieta, al nororiente: 11.97 mts. con Maurilio Cruz Santillán, al norponiente: 44.01, 10.06, mts. con calle José Santo Chocano y propiedad del señor Maurilio Cruz Santillán.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de febrero de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 14386/171/10, EL C. MIGUEL GARCIA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicoténcatl s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 101.75 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 8.50 mts. con María Isidoro Cortés, al sur: 10.00 mts. con María Isidoro Cortés, al oriente: 11.00 mts. con calle Xicoténcatl, al poniente: 11.00 mts. con Judith Pérez Martínez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de febrero de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 19368/149/10, LA C. MARILU ARCINIEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Juan", ubicado en calle Av. Jalisco s/n, Barrio San Juan, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 202.30 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 25.00 mts. con Francisco Aurelio Aillio Zavala, al sur: 26.07 mts. con Pilar Guerrero Rodríguez, al oriente: 8.00 mts. con Margarito E. Galván Pineda, al poniente: 8.00 mts. con Avenida Jalisco Sur.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 16283/189/10, LAS C. MONICA MONTAÑO GONZALEZ, MARIA DOLORES MONTAÑO GONZALEZ, y MARIA DE LOURDES MONTAÑO GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Zapote y La Cueva", mismo que cuenta con dos fracciones denominadas "Fracción "A" y "Fracción "B", ubicado en calle Jaime Sabines, sin número, Barrio San José, Cañada de Cisneros, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 5,210.64 metros cuadrados mide y linda: al norte: en 2 tramos el 1º de 19.39 mts. y el 2º de 38.53 mts. con Crispín Quijada Maturano y Leopoldo Quijada Maturano, sur: en 2 tramos el 1º de 19.75 mts. y el 2º de 19.76 mts. con Crispín Quijada Maturano y camino vecinal, al oriente: 77.40 mts. con camino vecinal, al poniente: en 3 tramos, el 1º de 37.51 mts. el 2º de 44.38 y el 3º de 19.39 mts. con Crispín Quijada Maturano.

El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 16282/190/10, LAS C. MONICA MONTAÑO GONZALEZ, MARIA DOLORES MONTAÑO GONZALEZ, y MARIA DE LOURDES MONTAÑO GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Zapote y La Cueva", mismos que cuentan con dos fracciones denominadas "Fracción "A", "Fracción "B" ubicado en calle Jaime Sabines, sin número, Barrio San José, Cañada de Cisneros, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 4,981.33 metros cuadrados mide y linda: norte: en 2 tramos el 1º de 88.44 mts. y el 2º de 12.48 mts. con Justo Hernández Martínez y Silvestre Vega Maturano, sur: en 2 tramos el 1º de 68.71 mts. y el 2º de 32.21 mts. con camino

privado, y Justa Juana Quijada Maturano, oriente: en 2 tramos el 1º de 35.42 mts. y el 2º de 30.88 mts. con Justo Hernández Martínez, poniente: en 2 tramos el 1º de 44.50 mts. y el 2º de 19.50 mts. con camino vecinal.

El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**  
**E D I C T O S**

Exp. 62951/34/2010, EUSEBIA RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado "Enjomi", que se encuentra ubicado en el pueblo de La Magdalena Chichicarpa, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.00 m y linda con camino vecinal, al sur: mide 14.80 m y linda con la señora María Feliciano, al oriente: mide 21.00 m y linda con la señora Ma. Magdalena Reyes, al poniente: mide 29.00 m y linda con Lucio Reyes. Superficie: 403.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 49/48/2009, LOURDES HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el paraje denominado "La Cumbre", perteneciente al poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.93 m y linda con el Sr. Miguel Torres, al sur: mide 14.34 m y linda con el Sr. Martín Avendaño Cruz, al oriente: mide 11.13 m y linda con privada de Independencia, al poniente: mide 16.73 m y linda con la Sra. Cristina Ibáñez Barrera. Superficie aproximada de: 205.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 59486/23/2010, EFREN GARDUÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 31, calle Mercedes, en la Colonia San Fernando, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.00 m linda con calle Mercedes, al sur: 7.00 m linda con calle Paloma, al oriente: 15.86 m linda con Rita Zavala, al poniente: 15.86 m linda con José Escobedo Rodríguez. Superficie aproximada de: 111.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.  
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 55/54/2009, BEATRIZ SUSANA BAEZA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "Campo Santo" en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México., mide y linda: al norte: mide 23.819 m y linda con la Sra. Rosario Baeza Mireles, al sur: mide 23.45 m linda con Silvano Baeza Pérez, al oriente: mide 11.387 m linda con propiedad privada y Epifanio Vázquez Rubí, al poniente: mide 11.55 m linda con Sr. Carlos Raciél Baeza Mireles y cerrada privada. Superficie aproximada de: 270.979 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.  
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 79/78/2009, CONSTANTINO MUÑOZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Cabaña", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.15 m y colinda con Carmen García Torres, al sur: mide 18.15 m y colinda con Verónico Hernández O., al oriente: mide 11.00 m y colinda con Alejandro Reyes Evangelista, al poniente: mide 11.00 m y colinda con calle Juan Escutia. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.  
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 27/26/2009, LUIS ALBERTO MANCERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Yunitoti, del lote 16 de la manzana s/n, de la calle Avenida México, en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.50 m colinda con Av. México, al sur: en 16.00 m y 8.00 m colinda con Caritina Chavero Villar y propiedad p., al oriente: en 23.00 m y 25.20 m con Timoteo Chavero Villar y Caritina Ch., al poniente: en 21.00 m y 20.50 m con Esperanza y G'oria Mancera Pérez. Superficie aproximada de: 660.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.  
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 12/11/2009, JUANA EUDELIA DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n, paraje denominado La Mora

del poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 17.25 m y colinda con calle Francisco Villa, al sur: mide 14.01 m y colinda con Juan Muciño, al oriente: mide 9.35 m y colinda con Trinidad Mejía, al poniente: mide 12.50 m y colinda con Josefina Paz. Superficie aproximada de: 169.24 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.  
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 25/24/2009, ROBERTO HERNANDEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje "La Puerta", en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 6.42 m y colinda con cerrada, al sur: mide 8.85 m y colinda con Ricardo Yrizar, al oriente: mide 25.81 m y colinda con Elías Santiago Gómez, al poniente: mide 28.15 m y colinda con Constantino Ortiz Ortiz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.  
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 5377/553/2008, RICARDO BARRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado "La Cruz" ubicado en la población de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera 4.93 m y la segunda 1.07 m y colinda con Pedro Barrera, al sur: mide 6.50 m y colinda con Av. México, al oriente: mide en dos líneas la primera 12.90 m y la segunda en 16.52 m y colinda con Domingo Barrera Tenorio y Cresencio Barrera, al poniente: mide en 30.96 m y colinda con Sergio Barrera Pérez. Superficie aproximada de: 188.49 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C.  
Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 16/15/2009, MARIA JUANA MANCERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote número tres de la manzana s/n de la calle Avenida 5 de Mayo en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.74 m colinda con la Sra. María Isabel Manceras Rojas, al sur: en 17.66 m colinda con el Sr. Julio Mancera Pérez, al oriente: en 8.74 m colinda con entrada particular, al poniente: en 10.73 m colinda con la Sra. Tomasa Torres Rojas. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 7/6/2009, ROCIO DE LA ROSA LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el poblado de Santiago Yancuitalpan del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.30 m y colinda con el señor Balbino Romero, al sur: mide 12.00 m y colinda con Cda. de la Rosa, al oriente: mide 30.95 m y colinda con la señorita Alma Guadalupe de la Rosa Llanos; al poniente: mide 32.00 m y colinda con el señor Ernesto González. Superficie aproximada de: 429.56 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

Exp. 5445/661/2008, CARMELO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el paraje denominado "La Barga", en Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.50 m y linda con el Sr. Fortino Pérez García, al sur: mide en cinco tramos en de oriente a poniente el primero de 15.38 m y linda con camino vecinal, el segundo mide 5.47 m y linda con camino vecinal, el tercero mide 15 cm y linda con camino vecinal, el cuarto mide 9.19 m y linda con camino vecinal, el quinto mide 1.59 m y linda con camino vecinal, al oriente: mide en dos tramos de norte a sur el primero de 17.86 m y linda con andador vecinal y el segundo mide 12.27 m y linda con andador vecinal, al poniente: en línea recta mide 41.62 m y linda con la C. Irma Pérez Romero. Superficie aproximada de: 899.03 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 2011.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1116.-17, 23 y 28 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O S**

Exp. No. 106141/55/2011, C. EDUARDO GUADALUPE CANCHOLA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirámide de la Luna, número siete, Fracción "B", Colonia Ampliación Los Angeles, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.45 m con el señor Jesús Canchola Torres, al sur: en 25.80 m con el señor Leonardo Aguilar, al oriente: en 5.00 m con propiedad particular, al poniente: en 4.925 m con calle Pirámide de la Luna. Superficie: 126.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106143/56/2011, C. NICOLAS ARVIZU CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Campo Santo", Colonia Las Colonias (actualmente Avenida de las Granjas s/n), Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.65 m con Marcos Mendieta Mendieta y 3.00 m con Miguel González Arriaga, al sur: en 17.80 m con Rogelio Martínez Araiza, al oriente: en 6.40 m con Avenida Las Granjas, al poniente: en 3.35 m con Miguel González Arriaga y 2.70 m con Valentín Reséndiz Arvizu. Superficie: 70.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106145/57/2011, C. JESUS CANCHOLA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirámide de la Luna número siete, Fracción "A", Colonia Ampliación Los Angeles, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.15 m con Rubén García, al sur: en 25.45 m con Eduardo Guadalupe Canchola Torres, al oriente: en 5.00 m con propiedad particular, al poniente: en 4.925 m con calle Pirámide de la Luna. Superficie: 126.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106147/58/2011, C. MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado de La Aurora, en el poblado de Cañada de Onofres (actualmente Av. Jovo Orozco s/n), en el Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 dimensiones de 9.75 m con Eduardo Ortega Flores y 10.60 m con Ansherto Dionisio Mayén, al sur: en 20.36 m con calle vecinal, al oriente: en 26.00 m con Noé Romero Lara, al poniente: en 24.90 m con Isabel Morales Sánchez. Superficie: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del

Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106425/44/2011, C. MELESIO SANTIAGO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miraflores No. 4, Colonia Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino Nacional, al sur: en 13.00 m con calle Miraflores, al oriente: en 63.00 m con Jaime Mateos, al poniente: en 61.78 m con Rodrigo Vega de Jesús. Superficie: 719.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106426/45/2011, C. EDUARDO PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, Cda. 6ta. de Morelos de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Sabino Cisneros (actualmente Roberto Balbuena Román), al sur: en 10.00 m con Cda. 6ta. de Morelos, al oriente: en 14.00 m con Apolinar Cisneros (actualmente Feliciano Reyes Pérez), al poniente: en 14.00 m con Gregorio García (actualmente Martín Ontiveros Loa). Superficie: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106427/46/2011, C. GERMAN ESPINOZA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado terreno sin nombre, en la Colonia Benito Juárez Barrón, (actualmente Av. Benito Juárez Barrón No. 70), Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con la vendedora (actualmente Miguel Cervantes), al sur: en 20.00 m con calle cerrada (actualmente cerrada Encinos), al oriente: en 20.00 m con Heriberto H. (actualmente Juan Manuel López Hernández), al poniente: en 20.00 m con Av. Juárez (actualmente Av. Benito Juárez). Superficie: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106429/47/2011, C. IMELDA VARGAS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida López Mateos sin número, Colonia Santa María Magdalena Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Silvia Tinajero Morales, al sur: en 10.90 m con Socorro Becerril Santos, al oriente: en 22.50 m con Benito Morales Romero (actualmente Imelda Vargas Zúñiga), al poniente: en 6.00 y 15.07 m con Av. Adolfo López Mateos y Socorro Becerril Santos. Superficie: 237.03 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106430/48/2011, C. MARIANO MENDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, calle Condominal, Colonia Juárez (actualmente Prolongación Acapulco, lote 38, Colonia Benito Juárez 2ª. Sección), Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada (actualmente José Marcelino Ramírez), al sur: en 8.00 m con calle Condominal (actualmente Prolongación Acapulco), al oriente: en 16.00 m con lote 39 (actualmente Isabel Almazán Piña), al poniente: en 16.00 m con lote 37 (actualmente Reyna Hernández Macias). Superficie: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106431/49/2011, C. HECTOR FERNANDO ANGUIANO LOPEZ y ELISA GOMEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle de La Palma, sin número en el poblado de Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.15 m con Pedro Rodríguez Antonio, al sur: en 21.97 m con camino empedrado, al oriente: en 14.49 m con camino de La Palma, al poniente: en 15.39 m con Leopoldo Aldana Martínez. Superficie: 357.99 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106131/35/2011, C. CLAUDIA VICENTA MORALES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre (actualmente calle Leandro Valle No. 39-D), Colonia Barrio Norte, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: en 29.20 m con calle Leandro Valle, al sur: en 28.15 m con predio de la vendedora, al oriente: en 29.25 m con Candelario Pérez, al poniente: en 22.25 m con Micaela Pimentel. Superficie: 739.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106140/36/2011, C. JUAN MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio de Guadalupe Victoria s/n, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad privada, al sur: en 20.00 m con propiedad privada, al oriente: en 10.00 m con propiedad privada, al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie: 188.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106148/37/2011, C. JOSE DE JESUS ESCOBEDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado Barrio denominado Monte Bajo, en San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 37.54 m con Ma. Guadalupe Mijarez Sánchez, al sur: en 38.55 m con propiedad privada (actualmente Lourdes García Olgún), al oriente: en 14.40 m con acceso, al poniente: en 14.56 m con propiedad privada (actualmente baldío). Superficie: 543.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106149/38/2011, C. LAURA VALENCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 12, Colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.90 m con Jesús González (actualmente Imelda Malagón Vázquez), al sur: en 20.90 m con José Alvarado, al oriente: en 3.00 m con Jesús González (actualmente Imelda Malagón Vázquez), al poniente: en 8.90 m con callejón vecinal (actualmente calle Vicente Guerrero). Superficie: 186.01 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106151/40/2011, C. ROLANDO SANTILLAN ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avenida del Tanque número 46, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Avenida del Tanque, al sur: en 20.00 m con Rosa Morales, al oriente: en 10.00 m con Carlos Huerta, al poniente: en 10.00 m con calle 11ª. de Morelos. Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106113/19/2011, C. URBANO GOMEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Casa Blanca", en Boulevard Adolfo López Mateos s/n, Colonia Ermita (actualmente Boulevard Adolfo López Mateos No. 21), Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con resto de la propiedad del vendedor, al sur: en 16.00 m con el vendedor, al oriente: en 8.00 m con el vendedor, al poniente: en 8.00 m con el Boulevard Adolfo López Mateos. Superficie: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67728/1/2011, C. YOLANDA URIBE MONTECINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Centenario número uno, de la Colonia San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.88 m con Carlos Jacobb, al sur: en tres líneas de 11.08 m, 4.81 m y 2.67 m con la calle Centenario, al oriente: en 7.95 m con María Cervantes, al poniente: en 8.35 m con Genaro Souza. Superficie: 130.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67770/3/2011, C. TEODULO LEMUS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 52, calle Alcanfores No. 202, Colonia Lomas de Occipaco México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Av. Alcanfores, al sur: en 10.00 m con Amado Samarripa, al oriente: en 25.00 m con Gilberto Molina, al poniente: en 25.00 m con el C. Propietario. Superficie: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67762/4/2011, C. OMAR JOHANN LOZANO HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Orilla del Río, en Avenida del Puente s/n, en el pueblo de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con José Cruz, al sur: en 16.00 m con propiedad particular, al oriente: en 8.00 m con propiedad particular, al poniente: en 8.00 m con privada. Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67899/5/2011, C. CONCEPCION RODRIGUEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 1, calle Fortuna, pueblo de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.87 m con Jesús Guzmán Oseguera, al sur: en 5.84 m con calle Fortuna, al oriente: en 14.80 m con Lucía Rodríguez de Gómez, al poniente: en 14.75 m con calle Sur Poniente. Superficie: 86.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67740/1/2011, C. JUAN HERRERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Madho", en la población de La Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Ramona Reyes Pérez, al sur: en 10.00 m con calle Principal, al oriente: en 20.00 m con Guadalupe Torres Velázquez, al poniente: en 20.00 m con Ramona Reyes Pérez. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67743/2/2011, C. JUAN HERRERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Barranca Honda", en la población de La Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Angel Rodríguez, al sur: en 19.00 m con Eziquio Flores Lugo, al oriente: en 8.00 m con calle Principal, al poniente: en 8.00 m con. Superficie: 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67747/3/2011, C. DOLORES HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Boji", San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.92 m con Andrea Rodríguez Hernández, al sur: en 15.40 m con María del Socorro Mosco de Guillén, al oriente: en 29.00 m con Crescencio Vergara Castillo (actualmente Andador Privado), al poniente: en 29.00 m con Isidoro Benito. Superficie: 454.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67737/4/2011, C. RICARDO GALINDO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en paraje "La Manzana", en la población de La Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.82 m con calle Principal, al sur: en 16.46 m con Guilevaldo Romero, al oriente: en 17.52 m con Bartolomé Coyotla Sánchez, al poniente: en 16.46 m con Modesto Urbina. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. No. 67752/5/2011, C. ALVARO RAMIREZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Minsa, poblado de La Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 mts. con Andador, al sur: en 17.40 mts. con camino vecinal, al oriente: en 27.00 mts. con Elías Sánchez Garduño y Julia Moreno Valdés, al poniente: en 27.00 mts. con José Aldana Hernández y Magdalena Ordóñez Villavicencio. Superficie: 298.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67754/6/2011, C. ESPERANZA MENDOZA MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Yeto", de la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 mts. con lote 7, (actualmente Eugenia Melo Valderas), al sur: en 17.80 mts. con lote 5, al oriente: en 9.40 mts. con Andador número tres, al poniente: en 5.30 mts. con propiedad privada. Superficie: 132.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67768/7/2011, C. CONSUELO ALVARADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Yeto", de la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.50 mts. con Andador No. 2, al sur: en 8.10 mts. con lote 15, al oriente: en 15.00 mts. con lote 10, al poniente: en 15.00 mts. con lote 8. Superficie: 124.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67772/8/2011, C. JUSTO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Manzana", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.93 mts. con calle, al sur: en 16.40 mts. con Guilevaldo Romero Concepción Pérez y Ma. Magdalena Gutiérrez de Jesús, al oriente: en 16.27 mts. con Silvano Montiel Hernández, al poniente: en 19.39 mts. con Bartolomé Coyotla Sánchez. Superficie: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67781/9/11, C. ANGEL HERRERA TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Canoa", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 mts. con Gloria Frías

Arazo, al sur: en 25.00 mts. con Yolanda González Montoya y Lucio Durán Maldonado, al oriente: en 10.00 mts. con Andador, al poniente: en 10.00 mts. con calle. Superficie: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67787/16/2011, C. ELSA EUSTOLIA GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Yeto", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.90 mts. con Miguel Gutiérrez H., al sur: en 12.00 mts. con Eduardo Gutiérrez H., al oriente: en 23.50 mts. con Adolfo Gutiérrez S., al poniente: en tres líneas que son: 13.25, 3.45 y 14.60 mts. colinda con calle y Manuel Moreno. Superficie: 352.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67795/11/2011, C. MARIA DE LOS ANGELES ANGEL CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Enjomi", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con Andador, al sur: en 8.00 mts. con Alicia Hernández López, al oriente: en 15.00 mts. con Andador, al poniente: en 15.00 mts. con Ricardo Chávez Sánchez. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67801/12/2011, C. LILIA SANTOS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Piru", domicilio conocido s/n, del poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.50 mts. con la calle principal, al sur: en 11.00 mts. con Nicolás Avila, al oriente: en 18.50 mts. con Rocío González García, al poniente: en 17.00 mts. con calle. Superficie: 163.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67804/13/2011, C. ALICIA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Piru", domicilio conocido s/n, del poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 mts. con la calle principal, al sur: en 7.00 mts. con José Anastasio Balderas, al oriente: en 14.70 mts. con Daniel Calderón González, al poniente: en 15.00 mts. con Manuel Rojas Pérez. Superficie: 103.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67812/14/2011, C. MA. FELIPA BENITEZ NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Endaji", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.37 mts. con Ma. Luisa de Jesús, al sur: en 14.47 mts. con Claudia Mendoza Ortiz y Paola Méndez Ortiz, al oriente: en 20.06 mts. con Leodegario Ordóñez Villavicencio, al poniente: en 17.57 mts. con Araceli de Jesús González. Superficie: 245.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67817/15/2011, RODOLFO MENDIETA SAN LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan (actualmente privada de Alondras s/n), Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con camino, al sur: en 10.00 mts. con propiedad particular, al oriente: en 10.00 mts. con propiedad particular (actualmente Margarita Martínez Rodríguez), al poniente: en 14.00 mts. con propiedad particular (actualmente María Inés Gutiérrez Alva). Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67828/17/2011, C. MARIA LIBRADA CARPIO PEREZ y JOSE ALDANA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Minza", en La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 mts. con Zacarías Solís Alcántara, al sur: en 12.00 mts. con camino vecinal, al oriente: en 25.00 mts. con Alvaro Ramírez Olivarez, al poniente: en 20.00 mts. con calle. Superficie: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67835/18/2011, C. EUGENIO MELO BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Yeto", de la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.60 mts. con lote 7, al sur: en 17.20 mts. con lote 5, al oriente: en 8.00 mts. con andador número tres, al poniente: en 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie: 139.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67838/19/2011, C. MARICELA RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Teto", de la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con Antonio Pérez Mata, al sur: en 10.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: en 18.00 mts. con andador privado del Sr. Antonio Pérez Mata, al poniente: en 18.00 mts. con Antonio Pérez Mata. Superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106137/53/2011, C. AUSENCIO PAREDES JASO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Cantero, lote 35, Cda. Justo Sierra, de la Colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.65 m con Guadalupe Mendoza, al sur: en 10.65 m con cerrada Justo Sierra, al oriente: en 20.00 m con Daniel Hernández, al poniente: en 20.00 m con Claudio Martínez. Superficie: 206.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106138/54/2011, C. VICTOR RODRIGUEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Ladera", lote 37, calle Leandro Valle, de la Colonia Barrio Norte, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Claudio Rodríguez Cortés, al sur: en 7.98 m con calle Leandro Valle, al oriente: en 45.31 m con callejón privado, al poniente: en 45.21 m con Guillermina Díaz López. Superficie: 362.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119102, de fecha 17 de febrero del año 2011, los señores GUADALUPE VIRGINIA GARCIA Y MARCOS, JULIAN ALBERTO GARCIA MARCOS, VERONICA GABRIELA GARCIA MARCOS e INES AIDEE GARCIA MARCOS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora BERTHA MARCOS DUARTE, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 88 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO  
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU  
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **37,491 de fecha 07 de marzo del año dos mil once**, se realizó la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Rubén Martínez de la Fuente Morales**, quien también acostumbraba usar por nombres **Rubén Martínez de la Fuente y Rubén de la Fuente** a solicitud de las señoras **Yolanda de la Fuente López**, quien también acostumbra usar los nombres de **Yolanda Martínez López y Yolanda Martínez Vluda de Alcántara y Celia Martínez López**.

Cuautilán Izcalli, Edo. Méx., a 07 de marzo de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Nicolás Romero, Estado de México, a 9 de marzo de 2011.

Licenciada **María Guadalupe Pérez Palomino**, Notario Público No. **91** del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que en la notaría a mi cargo y bajo el número de Escritura **26,659**, del volumen **579**, de fecha **21 de febrero de 2011**, se radicó las **Sucesiones Intestamentarias** a bienes del señor **ARTURO IXTA VAZQUEZ**, y de su esposa la señora **MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ACOSTA**, a solicitud de los señores **IRMA, MARIA TERESA EUSTAQUIA, HILDA, MARIA JOSEFINA, MARIA MARTHA, MARIA DE LOS ANGELES, JESUS ARTURO y BLANCA ALICIA GUADALUPE** todos de apellidos **IXTA PEREZ**, en su calidad de hijos y posibles Herederos de los autores de las sucesiones, por la cual manifiestan su consentimiento para que se tramiten extrajudicialmente, y se tengan por radicadas ante la suscrita Notario, de acuerdo con el título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento.

Por lo que dejan radicadas dichas sucesiones y manifiestan que no tienen conocimiento alguno de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando el fallecimiento y el entroncamiento con los autores de la presente sucesión, con sus respectivas actas de defunción y sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 91, EDO. DE MEX.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119114, de fecha 21 de febrero del año 2011, la señora FLOR DE MARIA GUERRERO LIZARRAGA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora JUANA MARIA LIZARRAGA AYALA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 22 de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119104, de fecha 17 de febrero del año 2011, los señores GUADALUPE VIRGINIA GARCIA Y MARCOS, JULIAN ALBERTO GARCIA MARCOS, VERONICA GABRIEL GARCIA MARCOS e INES AIDEE GARCIA MARCOS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JULIAN GARCIA LOPEZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 119113, de fecha 21 de febrero del año 2011, la señora FLOR DE MARIA GUERRERO LIZARRAGA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JOSE DE JESUS GUERRERO PARRA conocido también como JESUS GUERRERO PARRA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 22 de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

287-A1.-16 y 28 marzo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**IOAMEX**  
Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria  
Acuícola y Forestal del Estado de México

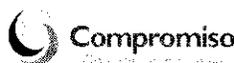
**INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre de 2010**  
**(Miles de Pesos)**

CUENTA	2010	2009	CUENTA	2010	2009
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
Caja	16.5	20.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,204.1	2,597.3
Bancos	24,131.5	15,250.7	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	692.5	121.7
Inversiones en Instituciones Financieras					
Inversiones en Acciones de Empresas					
Deudores Diversos	10,230.0	20,747.2	<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>6,896.6</b>	<b>2,719.0</b>
Documento por Cobrar	31.0	31.3			
Anticipo a Proveedores	63.2	315.7			
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>34,472.2</b>	<b>36,365.3</b>			
<b>FIJO</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>		
Bienes Muebles	22,649.3	22,468.8		<b>6,896.6</b>	<b>2,719.0</b>
Bienes Inmuebles	21,323.5	21,323.5			
Revaluación de Bienes Muebles	485.7	485.7			
Revaluación de Bienes Inmuebles	22,554.0	22,554.0			
	(13,138.6)	(10,985.2)			
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Inmuebles	(9,134.1)	(8,803.2)			
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(249.5)	(103.8)			
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(6,353.5)	(5,520.3)			
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>38,136.8</b>	<b>41,419.5</b>			
<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
Depósitos en Garantía	7.1	3.5	Patrimonio	29,410.2	29,410.2
Pagos Anticipados			Resultado de Ejercicios Anteriores	9,479.5	10,846.0
Costo de Ventas por Aplicar			Resultado del Ejercicio	(8,697.2)	(1,366.5)
			Superávit por Revaluación	35,527.0	36,179.6
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>7.1</b>	<b>3.5</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>65,719.5</b>	<b>75,069.3</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>72,616.1</b>	<b>77,788.3</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>72,616.1</b>	<b>77,788.3</b>

ELABORO  
LAZARO RAMIREZ ESCALONA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS  
(RUBRICA).

REVISO  
PATRICIO JAIME MONROY VELEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(RUBRICA).

AUTORIZO  
ING. PEDRO MIJARES OVIEDO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).




 GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO


## INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**IFOMEGEM**
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO**

Al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A CORTO PLAZO</b>	
BANCOS	951.4	CUENTAS POR PAGAR ACORTO PLAZO	2,867.5
CUENTAS POR COBRAR	2,625.7	PROVEEDORES	7.7
DEUDORES DIVERSOS	0.6	RETENCIÓN A FAVOR DE TERCEROS	70.5
	<hr/>		<hr/>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,577.7	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	2,945.7
	<hr/>		<hr/>
<b>FIJO</b>			
BIENES MUEBLES	1,154.3		
REVALUACIÓN DE BIENES M.	155.9		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES M.	-766.0		
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES M.	-153.8		
	<hr/>		<hr/>
TOTAL ACTIVO FIJO	390.4	TOTAL PASIVO	2,945.7
	<hr/>		<hr/>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
PAGOS ANTICIPADOS	12.6	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	866.3
		RESULTADO DEL EJERCICIO	149.4
		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	19.3
	<hr/>		<hr/>
TOTAL OTROS ACTIVOS	12.6	TOTAL PATRIMONIO	1,035.0
	<hr/>		<hr/>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3,980.7</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3,980.7</b>
	<hr/>		<hr/>

 ING. RAÚL CRUZ RÍOS  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RÚBRICA)

 L.A.E. JUAN IRVING GÓMEZ MERCADO  
 JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
 (RÚBRICA)




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(Cifras en miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<b>PASIVO</b>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>CIRCULANTE</b>			<b>A CORTO PLAZO</b>		
Efectivo e inversiones temporales	2,021.5	8,958.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,347.1	29,586.1
Cuentas por cobrar	35,679.1	24,066.9	Retenciones a favor de Terceros	<u>3,842.0</u>	<u>2,286.6</u>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<u>37,700.6</u>	<u>33,025.8</u>	<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<u>37,189.1</u>	<u>31,872.7</u>
<b>FIJO</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>37,189.1</u>	<u>31,872.7</u>
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto	<u>187,078.1</u>	<u>178,823.1</u>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL FIJO</b>	<u>187,078.1</u>	<u>178,823.1</u>	Patrimonio	115,112.5	115,112.5
<b>OTROS ACTIVOS</b>			Resultado de Ejercicios Anteriores	22,884.5	22,884.5
Equipo en tránsito	9,452.1	8,582.6	Resultado del Ejercicio	16,207.3	18,207.3
Construcciones en proceso	52,036.5	55,730.5	Superávit por Revaluación	<u>88,093.8</u>	<u>88,093.8</u>
Depósitos en garantía	<u>8.8</u>	<u>8.8</u>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>244,298.1</u>	<u>244,298.1</u>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<u>61,497.4</u>	<u>64,321.9</u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>281,487.2</u>	<u>276,170.8</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>286,276.1</u>	<u>276,170.8</u>			

**CUENTAS DE ORDEN**

Ingresos Recaudados	210,424.7	197,831.6	Presupuesto Autorizado de Ingresos	215,699.6	202,686.2
Ingresos por Recaudar	5,274.9	4,854.6	Presupuesto Autorizado de Egresos	215,699.6	202,686.2
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	182,809.1	183,787.5			
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	3,664.0	17,560.4			
Presupuesto de Egresos por Ejercer	11,057.0	1,338.3			
Presupuesto Comprometido	<u>18,169.5</u>	<u>0.0</u>			
<b>SUMA</b>	<u>431,399.2</u>	<u>405,372.4</u>		<u>431,399.2</u>	<u>405,372.4</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**DIRECTOR GENERAL**  
M. en A. **URIEL GALICIA HERNÁNDEZ**  
(RUBRICA).

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
M. en A. **ALVARO GÓMEZ CARMONA**  
(RUBRICA).



## SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Notas 1 y 2a)

(Cifras en miles de pesos y un decimal)

Activo	2010	2009	Pasivo	2010	2009
<b>Circulante:</b>			<b>A corto plazo:</b>		
Efectivo (Nota 2b)	\$ 39,964.2	\$ 19,928.1	Proveedores (Nota 6)	\$ 48,556.5	\$ 18,909.5
<b>Cuentas por cobrar (Nota 3):</b>			Impuestos por pagar (Nota 7)	2,928.8	2,264.9
Clientes	9,797.1	5,388.9	<b>Total pasivo a corto plazo</b>	51,485.3	21,174.4
Otras cuentas por cobrar	36,410.5	23,563.7			
Anticipo a contratistas	-	443.7	<b>Total pasivo</b>	51,485.3	21,174.4
Mercancías en tránsito	63,852.7	-			
Suma cuentas por cobrar	110,060.3	29,396.3			
IVA por acreditar (Nota 11)	362.0	1,438.1			
<b>Total activo circulante</b>	150,386.5	50,762.5			
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto (Notas 2c y 4)</b>	122,622.4	118,708.5	<b>Patrimonio</b>		
<b>Otros activos:</b>			Patrimonio (Nota 8)	72,209.7	72,209.7
Construcción en proceso (Nota 5)	2,801.2	7,626.8	Resultados de ejercicios anteriores	78,395.7	40,429.2
Depósitos en garantía y pagos anticipados	380.3	172.7	Resultado del ejercicio	69,973.1	38,790.5
<b>Total otros activos</b>	3,181.5	7,799.5	Superávit por revaluación (Nota 2a y 9)	4,126.6	4,666.7
<b>Total activo</b>	\$ 276,190.4	\$ 177,270.5	<b>Total patrimonio</b>	224,705.1	156,096.1
			<b>Total pasivo y patrimonio</b>	\$ 276,190.4	\$ 177,270.5

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

M. en D. Alejandro Ismael Murat Hinojosa  
Director General  
(Rúbrica).C.P. Jaime Avalos Heyman  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).L.A.E. José Yañez Ruiz  
Subdirector de Finanzas  
(Rúbrica).

1250.-28 marzo.

## SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Notas 1 y 2a)

(Cifras en miles de pesos y un decimal)

	2010	2009
<b>Ingresos (Nota 10):</b>		
Propios	\$ 24,830.3	\$ 26,608.3
Subsidio Estatal	264,924.7	174,560.4
Productos Financieros	1,256.2	788.4
Otros ingresos	223.0	870.5
<b>Total Ingresos</b>	291,234.2	202,827.6
<b>Egresos:</b>		
Servicios Personales	91,850.2	89,062.6
Materiales y Suministros	7,840.1	7,082.1
Servicios Generales	91,286.9	83,991.7
Bienes Muebles	13.8	-
Obra Pública	88.0	-
<b>Total Egresos</b>	191,079.0	180,136.4
<b>Egresos Extraordinarios:</b>		
Depreciaciones	11,396.4	6,334.6
IVA No Acreditable	12,334.7	7,607.1
Cancelación de la depreciación acumulada por incremento en la vida útil estimada de activo fijo	-	(30,124.8)
Baja de activos	-	83.8
Cancelación de ingresos	69.0	-
Cancelación de subsidio	6,382.0	-
<b>Total Egresos Extraordinarios:</b>	30,182.1	(16,099.3)
<b>Resultado del Ejercicio</b>	\$ 69,973.1	\$ 38,790.5

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

M. en D. Alejandro Ismael Murat Hinojosa  
Director General  
(Rúbrica).C.P. Jaime Avalos Heyman  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).L.A.E. José Yañez Ruiz  
Subdirector de Finanzas  
(Rúbrica).

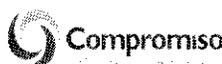
1250.-28 marzo.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.****Estados de Situación Financiera****Al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Cifras en miles de pesos)

	2010	2009
<b>Activo</b>		
<b>Circulante</b>		
Efectivo e inversiones en valores de inmediata realización (Nota 4)	\$ 4,642.7	\$ 2,141.2
Cuentas por cobrar (Nota 5)	7,388.7	3,168.5
Almacén (Nota 6)	1,833.5	1,299.9
<b>Total del activo circulante</b>	<b>13,864.9</b>	<b>6,609.6</b>
<b>Bienes muebles e inmuebles, neto (Nota 7)</b>	<b>94,525.0</b>	<b>80,203.7</b>
<b>Otros activos</b>		
Gas tos de instalación, neto	87.0	92.6
Depósitos en garantía	257.0	59.8
<b>Total del activo</b>	<b>108,733.9</b>	<b>86,965.7</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>A corto plazo</b>		
Documentos por pagar Nota (8)	3,768.6	-
Proveedores	2,627.8	524.7
Acreedores diversos	1,173.5	1,987.2
Impuestos y cuotas por pagar	923.7	707.5
Participación de utilidades a los trabajadores (Nota 10- e)	660.0	721.9
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>	<b>9,153.6</b>	<b>3,941.3</b>
<b>Largo plazo</b>		
Documentos por pagar (Nota 8)	13,326.2	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>22,479.8</b>	<b>3,941.3</b>
<b>Capital contable</b>		
Capital social (Nota 9)	107,619.5	107,619.5
Superávit por revaluación	61,192.5	61,192.5
Pérdidas de ejercicios anteriores	(85,787.6)	(88,444.4)
Utilidad del ejercicio	3,229.7	2,656.8
<b>Total del capital contable</b>	<b>86,254.1</b>	<b>83,024.4</b>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 108,733.9</b>	<b>\$ 86,965.7</b>

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros

C.P. José Alfredo Camacho Ruiz  
Gerente de Tesorería  
(Rúbrica).Ing. Jorge Malagón Díaz  
Coordinador Ejecutivo  
(Rúbrica).C.P. María del Rocío Ríos Castillo  
Jefa del Depto. de Contabilidad  
(Rúbrica).

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.****Estados de Resultados****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Cifras en miles de pesos)

	2010	2009
<b>Ingresos</b>		
Servicios prestados	\$ 56,340.0	\$ 50,055.1
<b>Gastos de operación</b>		
Servicios personales	19,117.3	17,969.3
Materiales y suministros	10,461.0	6,178.9
Servicios generales	20,340.3	17,943.2
Depreciación y amortización	2,658.7	2,651.9
<b>Total gastos de operación</b>	<b>52,577.3</b>	<b>44,743.3</b>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>3,762.7</b>	<b>5,311.8</b>
<b>Otros gastos, neto</b>	<b>617.0</b>	<b>1,311.6</b>
<b>Resultado integral de financiamiento</b>		
Intereses ganados	84.0	48.6
Intereses pagados	-	(68.4)
<b>Total del resultado integral de financiamiento</b>	<b>84.0</b>	<b>(19.8)</b>
<b>Utilidad antes de impuesto a la utilidad</b>		
Impuesto Empresarial a Tasa Única (Nota 10-a)	-	1,323.6
<b>Utilidad neta del año</b>	<b>\$ 3,229.7</b>	<b>\$ 2,656.8</b>

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros

Ing. Jorge Malagón Díaz  
Coordinador Ejecutivo  
(Rúbrica).C.P. José Alfredo Camacho Ruiz  
Gerente de Tesorería  
(Rúbrica).C.P. María del Rocío Ríos Castillo  
Jefa del Depto. de Contabilidad  
(Rúbrica).

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 19, fracciones II y XIII, 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2,3 fracción VI, 52, 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 25 fracción II, 114 124 y 129, fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha doce de febrero del año dos mil ocho; 3 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado en fecha cinco de julio del año dos mil seis; y Acuerdo Delegatorio de Facultades, emitido por el Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado en fecha cuatro de marzo del año dos mil ocho; por este conducto se le notifica a los servidores públicos detallados en el cuadro analítico inserto en el presente Edicto, a efecto de que les sea notificada la resolución emitida de acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios dentro del Procedimiento Administrativo disciplinarios que se lleva en los expedientes que se relacionan en el mismo cuadro analítico, surtiendo sus efectos a partir del día de la publicación del presente. La causa del Procedimiento Administrativo disciplinario de referencia, es por la responsabilidad administrativa que se les atribuye por transgredir la obligación que le impone la fracción XIX del artículo 42 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en relación al artículo 80 del mismo ordenamiento legal.

NOMBRE	EXPEDIENTE	MONTO DE LA SANCIÓN
YANELI VÉRAZAS MEZA	CI/SF/MB/024/2011	SANCIÓN PECUNIARIA \$3,332.45
MARÍA ISABEL AVENDAÑO LÓPEZ	CI/SF/MB/158/2010	INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
MARICELA FLORES RODRÍGUEZ	CI/SF/MB/159/2010	INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
JOSÉ LUÍS AVELINO SILVA	CI/SF/MB/160/2010	SANCIÓN PECUNIARIA \$3,095.10
ANA BEL FERNÁNDEZ VERGARA	CI/SF/MB/162/2010	SANCIÓN PECUNIARIA \$3,095.10
REYNA MARÍN VILCHIS	CI/SF/MB/163/2010	SANCIÓN PECUNIARIA \$3,095.10
VIRIDIANA GARCÍA MONTES	CI/SF/MB/171/2010	SANCIÓN PECUNIARIA \$2,218.05
SERGIO PICHARDO DE ANDA	CI/SF/MB/172/2010	SANCIÓN PECUNIARIA \$2,218.05
CITLALI VALLADOLOZA CORTES	CI/SF/MB/182/2010	SANCIÓN PECUNIARIA \$3,332.45
BEDA MONTOYA HERNÁNDEZ	CI/SF/MB/183/2010	SANCIÓN PECUNIARIA \$3,332.45
DAVID FLORES SÁNCHEZ	CI/SF/OF/060/2010	SANCIÓN AMONESTACIÓN

Asimismo, se les comunica a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de la resolución en comento, contarán con un plazo de diecisiete días hábiles para efectuar el pago de la sanción impuesta, la cual deberá depositarse en cantidad líquida en la Caja General del Gobierno del Estado o bien, en cualquier Institución Bancaria o establecimiento autorizado, lo anterior mediante Formato Universal de Pago que podrá obtener en cualquier Centro de Servicios Fiscales o Módulos de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio, exhibiendo la resolución correspondiente, debiendo exhibir ante este Órgano de Control Interno el recibo oficial de pago; de igual manera se hace de su conocimiento del derecho que tienen, en términos del artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de un plazo de quince días hábiles a partir de que surta efectos la notificación para interponer el recurso de inconformidad. Por otro lado se les informa que en caso de no dar cumplimiento a la sanción correspondiente y en términos del artículo 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios se turnara a la autoridad correspondiente a efecto de que haga efectivo el cobro de la sanción pecuniaria impuesta mediante el procedimiento administrativo de ejecución. Por otra parte, se les comunica que los expedientes administrativos citados al rubro, se encuentran a su disposición para consulta en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de México ubicadas en la Avenida Lerdo Poniente, número 101, segundo piso, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la ciudad de Toluca de la Secretaría de Finanzas.

Publíquese por una vez en la gaceta del gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México a dieciséis de marzo del dos mil once.

**LIC. FRANCISCO FUENTES CARBAJAL**  
SUBCONTRALOR INTERNO DE LA CONTRALORÍA INTERNA  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
(RUBRICA).